



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España

Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

¿Se forman los Maestros en las Normales, o con las oposiciones?

Hay diversas opiniones sobre este asunto de tan trascendental importancia. Mientras unos dicen que los maestros salen ya de las Normales siendo maestros, hay otros, como son los que están deseosos de formar parte de un Tribunal y algunas asociaciones, que opinan lo indispensable que son las oposiciones para completar la honrosa carrera del magisterio.

Pues bien, los maestros interinos, esos maestros aislados y tan postergados como despreciados, exponen la contestación a la pregunta objeto de este artículo. Los maestros salen ya siendo maestros de las Normales; pero una vez terminada la carrera, les falta lo esencial, lo indispensable, como es el saber transmitir a los niños aquellos conocimientos propios de instrucción primaria, y ésto no lo enseñan y jamás lo enseñarán, las oposiciones; se aprende con la práctica y con las advertencias de nuestros dignos Inspectores. Los maestros deben salir colocados de las normales o exigir que se nos enseñen esos milagros que, sin duda, hay que obrar cuando se desempeña una escuela en propiedad.

A los que digan que las oposiciones son indispensables, había que preguntarles: ¿qué hicimos, en ese caso, durante cuatro años al lado de nuestros inolvidables profesores? ¿para qué están estos señores allí, en las Normales, y cuál es el objeto de éstas?

¿Qué error y qué equivocación es pensar en lo práctico que pueda demostrarse con unas oposiciones!

El hacer oposiciones, no es más que ir en busca del fracaso, y a la vez perder la vocación y encontrar la desilusión.

No quisiera, es más, lamentaría que los compañeros, algunos amigos, de los incluidos en las listas supletorias, se molestaren por lo que a continuación expongo; creo es una realidad.

¿Qué ha ocurrido con las oposiciones del 28? pues casos raros; uno de ellos, por qué no decirlo, es el adjudicar escuelas a opositores no aprobados. Si con estos opositores se ha procedido a darles escuela y se cree haber obrado con justicia, con los que nos encontremos en condiciones idénticas por no haber obtenido, como ellos, la puntuación que exige la R. O. de convocatoria, debe procederse de la misma forma, es decir,—la justicia para todos—. Muy conformes esta-

ríamos si solamente se hubiese formado la primera lista, la de los aprobados.

Además, el ejercicio calificado en Madrid y cuya puntuación no fué de 25 puntos en ninguna de sus partes, es necesario repetirlo, y los de las listas supletorias ¿por qué causas, razones o motivos, no repiten la parte o partes del ejercicio en las que no demostraron la suficiencia? Y para colmo: dichos ejercicios serán calificados por maestros que no dejan de ser como nosotros, y que la labor que realicen en la escuela (*que es lo práctico*), había que compararla.

Aun cuando se me trate de pesado, nunca cesaré de repetir que las oposiciones deben desaparecer, y que los interinos y sustitutos somos muy acreedores al mismo derecho que el que les asistió a los del 2.º Escalafón.

FELIPE LLORENTE.

NUEVO CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA

El Gobierno provisional de la República, ha tenido a bien nombrar a los consejeros siguientes:

Sección de Primera enseñanza.—D. Pedro Blanco Suárez, D. Luis Bello Trompeta, D.ª María Dolores Cebrián y Fernández Villegas, D. Sidonio Pintado Arroyo, D. Fernando Sáinz Ruiz y D. Manuel Ainand Sánchez.

Sección de Segunda enseñanza, Escuelas de Comercio y otras especiales.—D. Joaquín Alvarez Pastor, D. Rubén Landa y Baz, D. Leonardo Martín Echevarría, D. Martín Navarro Flores y D. Enrique Rioja y Lo Bianco.

Sección de Bellas Artes Escuelas de Artes y Oficios.—D. Aurelio Arteta y Errasti, D. Anselmo Miguel Nieto, D. Andrés Ovejero Bustamante y D. Amadeo Vives Roy.

Sección de Universidades y Escuelas de Veterinaria.—Don Gándido Bolívar Pieltain, D. Leopoldo García Alas y García Argüelles, D. Luis Jiménez Asúa, D. Santiago Pí Suñer, D. Claudio Sánchez Albornoz y D. José Xirau y Palau.

El triunfo de una campaña

Es de todos sabida la campaña que en la prensa profesional y política hemos sostenido para que los Maestros del segundo escalafón con oposiciones aprobadas, pasasen al primero; todavía recibimos algunas cartas de adhesión y afecto por nuestros modestos trabajos, que, como se sabe, viéronse coronados por el éxito con la promulgación de la R. O. de 29 de diciembre; mas como aún se nos quiere someter (como si se tratase de principiantes en la carrera), a dos años de pruebas, volvemos otra vez sobre esta

asunto, para demostrar lo improcedente que resulta tener dos años en el escalafón con carácter provisional a quienes llevan ya quince y más años de buenos servicios en la enseñanza oficial.

Nada tendríamos que decir sobre este punto de la R. O. citada, si se tratase de maestros que por primera vez hubieran de encargarse de una escuela, y hasta encontraríamos lógico que el Estado quisiera tomar todo género de seguridades antes de entregar una escuela con carácter definitivo, ¿pero qué pruebas puede exigirse a quienes llevamos ya muchos años de servicios en propiedad con buenos informes de la Inspección en todas sus visitas? Creemos que este punto de la R. O. de 29 de diciembre, no fué bien meditado por su autor Sr. Tormo, y aún después de agradecerle lo que hizo, no podemos por menos que censurar aquello que dejó de hacer, pues olvidó que se trataba de maestros encanecidos en la enseñanza y quiso medirnos con el mismo rasero que a los de las oposiciones de 1928, cuando ellos no llegaron a la puntuación precisa para aprobar y nosotros sí, pues de lo contrario no podríamos figurar en las listas mandadas formar.

Para que la equidad exista, es preciso que con la mayor urgencia se formen las listas de todos los incluidos en la R. O. de 29 de diciembre, y una vez declaradas definitivas, se nos pase al primer escalafón a todos los incluidos en ellas con carácter permanente, y después de los que forman la lista de aprobados plenamente en las oposiciones de 1928, arbitrándose los recursos necesarios para que desde ese día empiecen todos a cobrar las 3 000 pesetas.

Nosotros así nos atrevemos a pedirselo al Ministro de Instrucción Pública, que con acierto empieza a regir los destinos de la enseñanza, en la seguridad de que hemos de ser atendidos, por ser un asunto de estricta justicia.

Pero de todos modos, bueno será que los interesados secunden esta actuación en la prensa, pues ya saben, que, como dijo el poeta: donde no hay lucha, no hay triunfo; donde no hay triunfo, no hay gloria.

HONORIO F. BELLO.

Carrascosa de Tajo.

TODOS los Ayuntamientos, Juzgados, Maestros nacionales, Corporaciones y particulares que necesiten sellos de cauchú y banderas, pueden encargarlos, y se les servirá enseguida, a la

Casa Editorial del Sue. de A. Concha
GUADALAJARA

Corrida de escalas

La «Gaceta de Madrid» del día 3 del actual publica la corrida de escalas correspondiente al mes de marzo último.

El movimiento de escalas es el que sigue:

Maestros.—A 7.000 pesetas, hasta el Sr. Moya; núm. 340 del primer Escalafón, núm. 368 del folleto de 1929.

A 6.000 pesetas, hasta el Sr. Sanchís; número 1.404 del primer Escalafón, núm. 482 del folleto de 1929.

A 5.000 pesetas, hasta el Sr. García; número 2.202 del primer Escalafón, núm. 1.519 del folleto de 1929.

A 4.000 pesetas, hasta el Sr. Salas; número 3.433 66 del primer Escalafón, núm. 2.742 del folleto de 1929.

A 3.500 pesetas, hasta el Sr. Nieto; número 5.482 del primer Escalafón, núm. 4.594 del folleto de 1929.

Maestras.—A 7.000 pesetas, hasta la señora García; núm. 537 del primer Escalafón, número 377 del Escalafón de 1929.

A 6.000 pesetas, hasta la señora Alcaraz; núm. 1.183 del primer Escalafón, núm. 834 del folleto de 1929.

A 5.000 pesetas, hasta la señora Más; número 2.120 del primer Escalafón, núm. 1.515 del folleto de 1929.

A 4.000 pesetas, hasta la señora Palacios; número 3.389 13 del primer Escalafón, número 2.739 del folleto de 1929.

A 3.500 pesetas, hasta la señora Morán; número 5.271 del primer Escalafón, núm. 4.581 del folleto de 1929.

Segundo Escalafón.—**Maestros.**—A 3.000 pesetas, desde el núm. 2.858 hasta el Sr. Hernando, núm. 2.924 del Escalafón.

A 2.500 pesetas, desde el núm. 4.047 hasta el Sr. Vera, núm. 4.138 del Escalafón.

Maestras.—A 3.000 pesetas, desde el número 2.598 hasta la señora Pareda, núm. 2.622 del Escalafón.

A 2.500 pesetas, desde el núm. 3.720 hasta la señora Sanromá, núm. 3.750 del Escalafón.

(Los ascensos en el segundo Escalafón, comprenden los meses de enero, febrero y marzo).

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas, se venden en la Imprenta y librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE GUADALAJARA

A los efectos de tomar acuerdos sobre reforma del Reglamento por que se rige esta Asociación parcial, se ruega a los señores socios concurren al local de costumbre, San Esteban, núm. 5, el día 24 del actual, a las diez en primera convocatoria, o a las diez y media en segunda.

Guadalajara 15 de mayo de 1931.—El Secretario, *I. Medel.*

CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

He aquí el documento elevado por esta entidad a D. Marcelino Domingo, Ministro de Instrucción pública:

«Excmo. Sr.:

Es una vergüenza nacional, contra la que ha protestado muchas veces el organismo societario que presido, el hecho de que aún existan maestros con un sueldo inferior a cinco pesetas diarias. Esa herencia triste que ha recibido la joven República de la Monarquía derrumbada, es de justicia que quede saldada urgentemente por el buen nombre de todos, aumentando el crédito de 500.000 pesetas que figuran en el vigente presupuesto, en la cantidad precisa para que no quede ni un solo educador de los hijos del pueblo, sin percibir, por ahora, el sueldo mínimo de tres mil pesetas. El dinero (no pueden asustar cinco o seis millones cuando de la enseñanza se trata), lo podrá encontrar fácilmente el Gobierno de que forma parte V. E., en las economías que indudablemente ha de llevar a cabo allí, donde los hombres de la Monarquía eran pródigos para dilapidarle.

La Confederación Nacional de Maestros, teniendo en cuenta su comprensibilidad, sentimientos humanitarios y amor a los profesionales de la enseñanza, no trae aquí argumentos y pruebas de lo justo que es que se repare inmediatamente, aún antes de la creación de escuelas que aplaudimos; lo que resulta una vergüenza nacional, que alargarían este escrito y restarían a V. E. parte del tiempo que en las presentes circunstancias necesita en otros problemas no menos importantes para la enseñanza y para el país.

La Confederación Nacional de Maestros, pues, suplica a V. E. que, como cuestión urgente de reparación justa, decrete el sueldo mínimo de tres mil pesetas para todos los dignísi-

mos Maestros y Maestras que aún no lo perciben terminando con el jornal de menos de cinco pesetas diarias en el Magisterio primario.

Justicia que no duda alcanzar del recto corazón de V. E., a quien desea largos años de vida en bien de la patria.

Bilbao 10 de mayo de 1931.—El Presidente,
C. Martínez Page.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid 14-5-1931.

Como todos los jueves, el Director general de Primera enseñanza recibió a los periodistas, manifestando que pocas noticias de interés podía dar, puesto que la «Gaceta» de hoy publicaba disposiciones de gran importancia; y en efecto, el periódico oficial, trae lo referente a los maestros jubilados por haber cumplido 70 años en el sentido de que cesarán el día 17 de julio próximo, para cuya fecha estarán clasificados, según ha manifestado el Director general.

Algunas Secciones Administrativas ya les habrán dado de baja en las respectivas nóminas, por lo que tendrán que rehacerlas.

Una comisión de estos viejos veteranos estaba en el Ministerio a interesarse por que dicho asunto se resolviese en justicia, y al enterarse de dicha disposición, se mostraron complacidos, dando las gracias al Director general por la acertada y justa resolución.

La otra disposición se refiere a los maestros expedientados durante la Dictadura, indultando a todos y concediéndoles puedan tomar parte en el concurso de traslado.

Igual resolución se toma con los estudiantes que estaban castigados por faltas disciplinarias.

Manifestó el Sr. Llopis, que una de las cosas que más preocupa al Gobierno, es la creación de escuelas. Hay 3.060 expedientes sobre creación de escuelas, de las cuales son 1.767 para escuelas unitarias y las restantes para graduadas, importando todo esto unos 80 millones de pesetas, y por el momento se dará preferencia a aquellos expedientes que ya están en tramitación hasta agotar los cuatro millones y medio de pesetas que hay para estas atenciones.

También habló de las medidas adoptadas para dar la enseñanza a los niños que puedan quedar sin ella con motivo de ausentarse algunas órdenes religiosas, y al efecto se habilitarán 15 barracones de los de la Ciudad Universitaria, en cada uno de los cuales pueden alojarse cómodamente unos 50 niños, aparte de otras disposiciones que se tomarán encaminadas al mismo fin.

Respecto a la construcción de escuelas en Madrid, el martes próximo se reunirá la Comisión integrada por el Ayuntamiento y Ministerio, a fin de que pue-

dan empezar cuanto antes las obras del primer Grupo escolar, que será el de la Plaza de España, y el segundo en el Hospicio.

De provisión de escuelas.—La «Gaceta» empezará a publicar por Rectorados las listas de aspirantes a oposiciones libres, y después que termine, se publicarán los Tribunales, dándose un plazo prudencial para recusaciones. Como los aspirantes son unos diez mil, no es tarea fácil el que se publiquen con brevedad.

Respecto al concurso de traslado, también hay que tener en cuenta el gran número de vacantes a proveer, y las rectificaciones a que han dado lugar.

VARIACIONES Y NO MUSICALES

Cuanto con la paciente clase del Magisterio los dueños del Poder venían haciendo, es algo que no tiene calificativo; y si el todo es inaudito, fijádonos en las partes, algunas no solo claman inmediata justicia, sino que hasta por dignidad de los que tan elevados cargos ocupan en la actualidad, debieran resolverlas con prontitud.

El aumento de sueldo mejor era no menearlo; cuesta a la nación muchos millones, y aunque se busquen y se consigan, sea como sea, para fomentar la agricultura, proteger la industria nacional, dignificar el ejército, aumentar representaciones en el extranjero, mejorar los medios de comunicación y sostener las congregaciones religiosas, no es posible gravar el presupuesto con tan gran cantidad, y menos para un asunto que todos los gobernantes, en su fuero interno, debieron considerar tan baldío como la enseñanza primaria, pues no sirve cacarear su importancia, si a los encargados de difundirla se les pagan mezquinos sueldos, obligándoles a buscar fuera de su profesión, el modo de nivelar su presupuesto familiar; por que bueno que el Magisterio sea un sacerdocio, pero nunca deben convertirnos en mártires; terminó el tiempo del iluso Manco; cada hombre lleva ya mucho del positivista escudero, y si algún Quijano existe, será la excepción que confirme la regla general.

El Escalafón es un nuevo laberinto; nadie sabe el número que tiene; hay más de 3.000 maestros que no figuran en él y a pesar de estar dispuesto se rectifique cada dos años, llevamos algunos más sin haberse publicado. ¿De quién es la culpa? De los maestros, que no tenemos el valor cívico necesario ni la fuerza moral suficiente para obligar a que cada cual cumpla con su obligación.

Pero si difícil era publicar el Escalafón, si caro en extremo resulta la dignificación material ¿tanto costaba también resolver los concursos? Está ordenado se celebren todos los meses, pero estas disposiciones resultan un mito y tranquilamente las dejaron incumplidas los encargados de ejecutarlas.

En el año 1929 no se publicó ni un nombramiento definitivo, culpando hoy de tan infuero retraso a los señores Callejo y Suárez Somonte; y yo, sin haber sido upetista, creo que como el «Tarugo» decía al «señorito Pepe», deben repartirse entre todos y del mejor modo posible, la culpa del desaguizado; porque ¿qué hicieron el Jefe del Negociado y los empleados de «Provisión de destinos», durante ese año?

¿Cómo en los anteriores, aun mandando la dictadura, se resolvieron a tiempo y en el pasado año no hubo ocasión de hacerl? Se lo prohibieron? Debieron decirlo para no hacerse partícipes de los daños causados. ¿Fue por abandono? Ahora que todo el mundo pide amplia revisión de cuentas, deben exigírseles responsabilidades, pues no crean esos señores son pocos los males ocasionados.

Ellos estarán muy bien en Madrid disfrutando el bien ganado sueldo que por clasificación les corresponde, pero el Maestro que solicita una escuela, o es por acercarse a su familia, porque el clima le perjudica o por encontrarse a disgusto en el pueblo; y en cualquiera de los casos, está deseando salir; de modo, que los que por abandono en el cumplimiento de lo preceptuado les obliguen a estar meses y meses contra su voluntad en sitio que no les agrada o no les conviene, deben tener también su castigo; no ha de ser éste solo para los maestros que no cumplan con su obligación; pues si se le exige deberes, no deben pisotear sus derechos.

Ahora que con el nuevo régimen republicano se ha comenzado a publicar sana y hermosa legislación, tengo la seguridad que el ilustre Director general, conocedor de estos asuntos, pondrá todo en orden, reportando así un gran beneficio que los maestros sabrán agradecer.

RICARDO F. GIMENO

¿Monarquía o República?

Libro recientemente publicado y escrito por D. Hilario Yaben. Se vende en la librería del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara.

NOTICIAS

De Huérfanos.—Documentos que se deben integrar a todo expediente de Protección a los Huérfanos del Magisterio:

- 1.—Instancia solicitando el auxilio o pensión.
- 2.—Partida de defunción del causa-habiente.
- 3.—Certificación de la Sección administrativa, justificante de que la causa-habiente estaba en activo al morir.
- 4.—Partida de matrimonio.
- 5.—Partida de nacimiento de los huérfanos con derecho a pensión.
- 6.—Justificante del Centro correspondiente donde realicen estudios.
- 7.—Oficio de remisión del expediente a la Junta provincial para su informe.

Desestimada.—Lo ha sido la instancia del maestro de Sigüenza D. Adolfo Franco, en la que solicitaba su ascenso a 4.000 pesetas.

El Director general.—En su conversación con los periodistas profesionales, dijo que ya se habían recibido muchos de los informes pedidos a los Inspectores de Primera enseñanza sobre las necesidades de Escuela en los pueblos de sus zonas para ir creando las que la urgencia reclame y los medios disponibles.

Respecto a los Maestros jubilados por haber cumplido la edad de setenta años, se les permitirá continuar en sus Escuelas hasta el 17 de julio, para evitar los perjuicios hasta su clasificación, que se ha ordenado se haga a la mayor brevedad.

Exámenes extraordinarios.—En atención a las numerosas peticiones dirigidas al Ministerio, se ha acordado conceder exámenes en el próximo mes de junio a cuantos lo sufrieron con carácter extraordinario en enero o febrero del corriente año.

Ascensos confirmados.—Por Decreto del Ministerio de Instrucción Pública, fecha 30 de abril, inserta en la «Gaceta» del 3 del actual, se resuelven reclamaciones a los ascensos provisionales hechos por orden de la Dirección general fecha 28 de enero último y publicado en el «Boletín Oficial» de 17 de febrero siguiente, que oportunamente extractamos.

Los Maestros ascendidos a 3.000 pesetas, llegan hasta el número 2.857 del 2.º Escalafón, y a 2.500 pesetas hasta el número 4.046.

Las Maestras ascendidas a 3.000 pesetas, llegan



hasta el número 2.597 del 2.º Escalafón, y a 2.500 pesetas hasta el número 3.718.

Los ascensos llevan fecha 1.º de enero de 1931, si bien hay que tener en cuenta que las diferencias del primer mes pasan a los huérfanos del Magisterio.

Comisiones revisoras.—El ministro de Instrucción pública ha designado tres comisiones para que hagan una revisión de expedientes, disposiciones, etc., etc. de la Dictadura pasada, y propongan lo que proceda para restablecer la justicia. Los que se crean perjudicados por alguna de esas resoluciones pasadas, deben acudir a la Dirección general de Primera enseñanza.

Oposiciones restringidas.—Una de las aspiraciones que con más tesón viene defendiendo el Magisterio, es la supresión de las oposiciones restringidas a plazas superiores del escalafón que dificultan los ascensos por antigüedad y aleja a miles de Maestros de su labor escolar. Es laudable que se premie el estudio, pero no con perjuicio para aquellos que, dedicándose con todo fervor y entusiasmo ejemplar a la labor de la escuela, descuidan su preparación teórica, con la mirada puesta en esos torneos de las oposiciones en los que tantos factores pueden llevar a la derrota o al éxito.

La Asociación Nacional del Magisterio Primario se manifestó siempre partidaria de la supresión radical de tales oposiciones, destinándose todas las plazas que se creen en las categorías superiores y las que vayan vacando al turno por antigüedad.

Los últimos sucesos.—No damos cuenta de los últimos graves y lamentables sucesos ocurridos en Madrid y diferentes capitales de provincia, en que han sido quemados conventos de religiosos dedicados a la enseñanza de la juventud, en que no se ha respetado ni arte ni nada, porque suponemos enterados a nuestros lectores por la prensa diaria y cuyos sucesos han merecido la censura de toda persona honrada.

Pésame.—Lo enviamos sentido a la directora de la Normal de Maestras doña Remedios de Medrano, por el fallecimiento de su hermano D. Eduardo, Abogado Fiscal de la Audiencia de Tetuán (Marruecos), ocurrido recientemente.

Comunión.—El día 10 del actual, se celebró en la parroquia de Taracena con toda solemnidad, la comunión de los niños y niñas con la ayuda de la piadosa y culta profesora de esta villa Srta. Amparo Valle.

La Iglesia estaba artísticamente adornada por la mencionada profesora y por D.ª Cipriana Sánchez.

Las niñas, de primera comunión, cantaron motetes con voces angelicales, ofreciendo las flores a la Santísima Virgen; con sus preces al cielo y su candor de ángeles, nos hicieron derramar lágrimas al pasar gran parte del día junto al sagrario, cual si estuviéramos junto al Altísimo disfrutando un día de gloria.

Que Dios nos reuna a todos en la verdadera y eterna vida.—Z.

DE LA SECCION.—El Presidente del Gobierno provisional de la República, de acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Los Maestros a quienes corresponda cesar en virtud del expresado Decreto del Gobierno provisional de la República de 22 Abril último, continuarán, siempre que así lo deseen, al servicio activo de la enseñanza hasta que termine el actual curso escolar (17 de Julio próximo).

Artículo 2.º Por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se procederá con toda urgencia a verificar la correspondiente clasificación a fin de que quede terminada indefectiblemente el 17 del próximo mes de Julio.

Artículo 3.º Los Maestros jubilados con arreglo al citado Decreto de 22 Abril último y que continúan al servicio activo de la enseñanza, seguirán percibiendo hasta el citado día 17 de Julio los haberes que actualmente les corresponden.

—Queda en suspenso por orden del Ministerio de Hacienda, el descuento que por acumulación de casa habitación debieran descontar a los Maestros.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno:

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno sueto para los suscriptores.....	0,50

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

Señoras solas

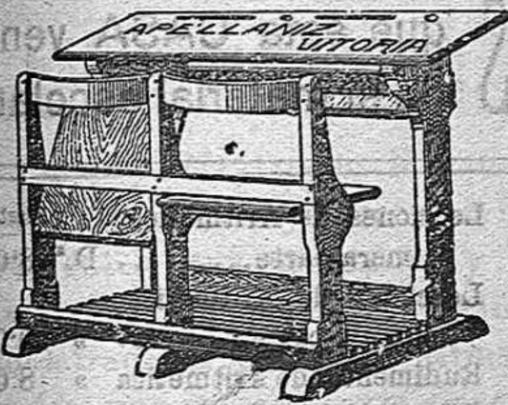
admitirían para vivir en compañía a señorita alumna de la Normal o Auxiliar de Hacienda.

Darán razón, en la administración de este periódico.

Hojas de afeitar estupendas. Mando una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

Estados mensuales dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO GONGHA.—Guadalajara.



- Apellaniz -

Nombre registrado

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

Mesa-banco bipersonal de asiento giratorio y rejilla fija. Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

Certificados de Penales

24 horas cuatro pesetas. —Gestión rápida ingreso Guardia Civil y destinos Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas vacantes.

Casa fundada en 1908. Director: Antonio Ordóñez, Agente Colegiado. — Preciados 64. Madrid.

“PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,”

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.

HELADORAS

PERSIANAS

INSECTICIDAS

Viuda de E. Rufiños

Plaza Mayor, 15

Teléfono 127

GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =



